



Departamento de
Geografía e Historia
Universidad de La Laguna

Las mujeres solas en el mundo rural
canario de finales del Antiguo Régimen.
Una aproximación al norte de Tenerife a
través de censos poblacionales

Trabajo Fin de Grado

Grado en Historia

Curso 2023/2024

Trabajo realizado por:

Gara García Ramos (alu0101430614@ull.edu.es)

Dirigido por:

María Eugenia Monzón Perdomo (memonzon@ull.edu.es)

Agradecimientos

Me gustaría dar las gracias brevemente a varias personas que hicieron posible este Trabajo Final de Carrera, aunque esto sea algo que se estile más en los TFM y Tesis Doctorales.

A mis padres, por confiar en mí incluso cuando pensaba que no llegaba y dudé de mi misma y de mis capacidades.

A mis amigos universitarios y a los de toda la vida, por escucharme y apoyarme a lo largo de esta etapa llamada “carrera universitaria”.

Y a mi tutora, María Eugenia Monzón Perdomo, que sin ella no habría sido posible la realización de este trabajo. Agradezco profundamente la paciencia que ha tenido conmigo estos meses, y gracias a su tutela tengo más claro que nunca el querer continuar investigando como historiadora, modernista y feminista.

Índice

Resumen.....	3
Palabras clave.....	3
1. Introducción.....	5
2. Las mujeres solas. El estado de la cuestión.....	7
2.1. La evolución de la historiografía española.....	8
2.2. ... y su planteamiento en Canarias.....	9
3. Las mujeres “solas” en la Edad Moderna.....	11
3.1. ¿Por qué “solas”? La clasificación histórica de las mujeres solas canarias.....	12
3.1.1. Viudas.....	14
3.1.2. Viudas blanca.....	15
3.1.3. Solteras.....	18
3.2. Mundos que habitaron.....	22
3.2.1. Núcleos urbanos.....	22
3.2.2. Comunidades rurales.....	23
4. Reconstrucción histórica con un caso de estudio: los padrones de Garachico y Buenavista.....	24
5. Conclusiones.....	31
6. Bibliografía.....	33

Resumen

El estudio de las mujeres solas ha sido objeto de una amplia producción historiográfica a lo largo del territorio español, incluyendo Canarias. Sin embargo, la investigación en nuestro archipiélago se ha centrado en la población femenina urbana, con especial interés en las casadas con maridos ausentes en América debido a las dinámicas migratorias del archipiélago. Este trabajo busca sintetizar las distintas investigaciones realizadas hasta el momento no solo de las viudas blancas, sino también de las viudas y solteras, en el ámbito rural del norte tinerfeño, con el objetivo de comprobar la posibilidad de aplicar las hipótesis y teorías historiográficas que se han desarrollado sobre ellas en un caso práctico. Para ello, compararé dos padrones de finales del siglo XVIII contextualizados en la Isla Baja de Tenerife con la información desarrollada de las últimas décadas, todo bajo la óptica de la metodología de género con la que poder aproximarme de forma crítica a las mujeres solas y su historiografía. Las conclusiones a las que he llegado tras este trabajo de investigación han sido las de matizar las concepciones sobre los escasos modelos familiares que se planteaban para el mundo rural, así como reflejar a través del estudio de los censos la agencia femenina existente en las localidades de Buenavista y Garachico, evidenciada en las jefas del hogar y las posibles redes de apoyo conformadas entre las distintas mujeres que habitaban sendos sitios.

Palabras clave: mujeres solas, siglo XVIII, redes de apoyo, padrones, mundo rural

Abstract

The study of single women has been the subject of extensive historiographical production throughout the Spanish territory, including the Canary Islands. However, research in our archipelago has focused on the urban female population, with special interest in those married to absent husbands in America due to the archipelago's own migration dynamics. This paper seeks to synthesise the different research carried out to date not only on white widows, but also on widows and single women in the rural areas

of northern Tenerife, with the aim of testing the possibility of applying the historiographic hypotheses and theories that have been developed about them in practical case. In order to do so, I will compare two late eighteenth-century censuses contextualised in the lower island of Tenerife with the information developed in recent decades, all from the perspective of gender methodology, with which I can critically approach single women and their historiography. The conclusions I have reached after this research work have been to nuance the conceptions about the scarce family models that were proposed for the rural world, as well as to reflect, through the study of censuses, the existing female agency in the localities of Buenavista and Garachico, evidenced in the heads of household and the possible support networks formed between the different women who lived in each place.

Key words: single women, 18th century, support networks, census, rural world

1. Introducción

La Historia de las mujeres ha sido una de las temáticas recurrentes de la historiografía general desde su surgimiento en la década de los años 70, momento en el que nace gracias a la Historia social y cultural, así como por las influencias de la Antropología y Sociología. En España, esta forma de hacer historia ha recibido un impulso firme desde los años 90 gracias a la labor de la investigación universitaria, ávida de nuevas influencias desde la transición y precursora de revistas y asociaciones científicas, tales como *Arenal. Revista de historia de las mujeres* o la Asociación Española de Investigación en Historia de las Mujeres. Los estudios en torno a esta rama historiográfica encontraron cabida a lo largo de todo el territorio español, incluida Canarias, donde la Historia de las mujeres halló su propio lugar dentro de los estudios de la sociedad del Antiguo Régimen, periodo en el que centraré mi investigación.

Sin embargo, si se presta mayor atención a la producción histórica del archipiélago canario, se pueden observar tendencias en las investigaciones sobre la Historia de las mujeres, realizándose análisis e indagaciones mayoritariamente sobre las mujeres de clase media y alta afincadas en los núcleos urbanos de las islas capitalinas. Esta situación empeora si desviamos la mirada hacia las islas “menores”, generalmente ignoradas en la historiografía de las mujeres canarias salvo contadas excepciones, como son los estudios sobre la población femenina de Santa Cruz de La Palma realizados por Monzón Perdomo, Núñez Pestano y Gutiérrez de Armas. Debido al fenómeno migratorio del archipiélago, veremos también una profundización en el entorno rural y las viudas blancas, grupo femenino predilecto de los estudios de género al ser una porción muy importante de la población canaria que podía romper, en ocasiones, con lo que se esperaba tradicionalmente de las mujeres en la sociedad castellana moderna: el casamiento y la maternidad (Ortega López, 2007).

Debido a lo anteriormente expuesto, el objetivo principal de este Trabajo Final de Grado consiste en investigar y arrojar un poco de luz sobre las mujeres rurales en Canarias en el siglo XVIII, centrándome específicamente en el grupo social de las mujeres solas del noroeste de Tenerife. Para ello, consultaré no solo las investigaciones sobre las mujeres que se quedaron atrás durante la emigración, sino también a las viudas y solteras. Junto a esto, también plantearé nuevas ideas y aproximaciones sobre las áreas rurales, donde podrían desarrollarse (al igual que en las urbes) redes de apoyo y

métodos de subsistencia femeninas, y donde se agudizan algunas problemáticas historiográficas tales como los matrimonios con diferencia de edad entre cónyuges y sus implicaciones sociales y económicas, las aproximaciones a las solteras o los distintos modelos de convivencia dentro de los núcleos familiares.

Para conseguir dichos objetivos aplicaré en este trabajo una metodología enfocada a la categoría de género, no como un revisionismo de las fuentes empleadas sino como una forma de aproximarme a las mismas. Este método de investigación forma parte de la historiografía social y cultural desarrollada en los años 80 y 90 por múltiples investigadoras, las cuales aunaron distintas hipótesis y teorías feministas con las que, partiendo de una visión “desde abajo”, comenzaron a criticar el vacío social en torno a las mujeres que había generado la Escuela de Annales y el marxismo histórico, así como su enfoque sesgado de las fuentes y los estudios, producidos por varones *para varones*. La Historia de las mujeres, junto al poscolonialismo y al giro lingüístico, permite el surgimiento de la metodología de género, en un intento por revisar y contextualizar el verdadero papel de las mujeres en la historia. Para ello, surgieron y aplicaron nuevos términos tales como división sexual del trabajo, agencia femenina, la interseccionalidad o el género, el cual debe comprenderse en esta investigación universitaria como el conjunto de características físicas y psicológicas que son impuestas al sexo femenino y masculino desde su nacimiento como forma de mantener el orden social patriarcal establecido (Scott, 1986). Esta definición atraviesa no solo la historiografía tratada y el enfoque de este trabajo, sino que además me permitirá indagar en las hipótesis y dudas que planteen los materiales consultados.

La aproximación a las fuentes en este trabajo no se realizará únicamente a través de monografías y estudios históricos de género, sino que se respaldará principalmente con dos padrones de finales del siglo XVIII. Ambos documentos, un padrón de Garachico de 1793 y un padrón de Buenavista de 1779, están localizados en la Sección 2ª del Archivo Municipal de La Laguna, legajo P-1. Su redacción, realizada por los alcaldes reales de ambos sitios, se debió a la petición por parte del corregidor de Tenerife de completar, con ellos, los proyectos de Aranda de 1768 y Floridablanca en 1787, censos concebidos por Carlos III y continuados por su hijo Carlos IV como forma de extender el despotismo ilustrado en la Monarquía Hispánica de finales del Antiguo Régimen. Gracias a este enfoque, ambos padrones contienen información crucial para este trabajo final como es la edad, los cabezas de familia, miembros del núcleo familiar,

sus relaciones de parentesco, la labor que desarrollan sus integrantes o el estado civil de los mismos. Este último dato es especialmente relevante, ya que me permite identificar a las mujeres solas en dichos núcleos familiares y plantear, desde las propias fuentes, hipótesis en torno al mundo rural, aprovechando la característica de que dichas localidades eran eminentemente agrarias en el siglo XVIII tras la destrucción del puerto de Garachico con la erupción del volcán de Trevejo el 5 de mayo de 1706 (Romero Ruiz, C. y Beltrán Yanes, E., 2015).

Como se puede apreciar por lo anteriormente descrito, este TFG tiene varias limitaciones. La temática principal nace de mi deseo por poder comprender mejor la agencia femenina en un periodo en el que busco especializarme, la Edad Moderna. Sin embargo, las mujeres pueden tratarse desde numerosos puntos de vista historiográficos, por lo que decidí centrarme en las grandes olvidadas de la Historia clásica y marxista, las mujeres solas. El espacio temporal en el que transcurre este trabajo se corresponde a las últimas décadas de finales del siglo XVIII, decisión tomada teniendo en cuenta las cronologías de los padrones escogidos. Por la misma razón, la limitación espacial es la de los actuales municipios de Garachico y Buenavista. Espero poder con esta investigación contrastar la producción histórica con la realidad de las mujeres tinerfeñas transmitida por dichos censos, ampliando en lo posible el conocimiento que tenemos sobre las mujeres solas en el archipiélago.

Este trabajo está dividido en los apartados de: el estado de la cuestión, donde explicaré brevemente la producción historiográfica española existente sobre las mujeres solas rurales; un cuerpo de desarrollo sobre las clasificaciones que se le pueden hacer a dichas mujeres, ya que al final “solas” es una categoría muy amplia que abarca numerosas realidades; una comparación de las investigaciones canarias con un caso de estudio como es el de los padrones; y unas conclusiones finales donde resumiré y expondré los resultados de dicha comparativa.

2. Las mujeres solas. El estado de la cuestión

La evolución de la historiografía como forma de aplicar el método científico al estudio de los eventos del pasado permitió desde los años 70 el surgimiento de la Historia de las mujeres y de las relaciones de género, desde la cual se pudo comenzar a crear una base teórica sobre la que construir hipótesis, estudios e investigaciones en torno a las mujeres

solas. Sin embargo, este ámbito historiográfico solo tendrá relevancia a partir de los años 80 y 90, cuando las incorporaciones sociológicas y antropológicas de EE.UU., Francia e Inglaterra permiten plantear nuevas temáticas como la dicotomía de las esferas pública y privada, la influencia de la religión sobre las mujeres o, especialmente relevante, la familia, elemento fundamental sobre la que se estructuraba el sistema productivo europeo de los siglos XVI, XVII y XVIII. Gracias precisamente a las investigaciones en torno a esta categoría de análisis surgen los estudios sobre las mujeres solas, pues al profundizar en esta cuestión las historiadoras e historiadores pudieron comprobar que, frente al arquetipo hegemónico de familia nuclear, en el mundo urbano y rural existían múltiples modelos entre los que podía haber jefas del hogar.

2.1. La evolución de la historiografía española...

La familia ha sido objeto de numerosos estudios dentro de la Historia de la Edad Moderna debido, principalmente, a ser un elemento fundamental con el que afrontar no solo la Demografía Histórica y las estructuras básicas de socialización, sino también para desarrollar la historiografía de las mujeres y el género. La historiografía española desarrollará un enfoque innovador con el que se pasó de contemplar los núcleos familiares como un orden patriarcal extenso a observarse como un elemento nuclear de gran variabilidad. No solo había familias extensas, sino que gracias a la influencia cultural y antropológica se comenzaron a observar numerosos hogares monoparentales o solitarios. Para explicar esta nueva realidad, los historiadores e historiadoras tuvieron que hacer una reflexión crítica sobre las fuentes anteriormente consultadas, así como de su propia percepción y aproximación al tema. De esta forma, el estado familiar, dependiente del estado civil y de su clase social, pasa a conformar la identidad del individuo y su capacidad de maniobrar social, política y económicamente (López-Cordón Cortezo, 2015).

Las mujeres solas rurales, tema central de este Trabajo de Fin de Grado, fueron las grandes triunfadoras de esta renovación historiográfica, produciéndose numerosos artículos en torno a su agencia y lo que se consideraba como una situación extraña para la comunidad que las rodeaba, como hablaré más adelante. La producción sobre estas realidades femeninas se ha disparado desde los años 2000, encontrándonos con una amplia investigación a lo largo de todo el territorio nacional: en Galicia podemos

encontrar a Ofelia Rey Castelao y Serrana Rial García, dos historiadoras enfocadas dentro de la perspectiva de género en profundizar en la realidad de las mujeres rurales modernas en dicha región a través de artículos revisionistas como *Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen*, con el que replantean la agencia femenina ante la fuerte autoridad masculina que transmiten las fuentes. Otro historiador relacionado con esta revisión crítica de las fuentes es Francisco Chacón Jiménez, quien desde Murcia desarrolla sus estudios en torno a la familia moderna y su desarrollo en la península ibérica y la América Latina de la Monarquía Hispánica como plantea en *Historia de la Familia en España e Iberoamérica. Una perspectiva comparada: métodos, fuentes y líneas de investigación*. Desde la escuela gaditana de los años 80 surgió María José de la Pascua Sánchez, una de las mayores exponentes en la teorización y revisión de las mujeres urbanas y rurales de finales del Antiguo Régimen, quien tras una inflexión en 1998 sobre su propia metodología acuña uno de los términos más relevantes para la Historia de las mujeres, las “mujeres solas”, destacándose sus estudios sobre ellas y su relación con la migración andaluza, como plasma en *“A la sombra” de hombres ausentes: mujeres malcasadas en el mundo hispánico del setecientos*. Mónica Bolufer Peruga, especialista en la Edad Moderna y Contemporánea valenciana, supone también una importante aportación sobre la construcción de la identidad de las mujeres modernas del siglo XVIII, con artículos tales como *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII, Amor, matrimonio y familia o Mujeres y hombres en la Historia. Una propuesta pedagógica y docente*. Como cierre a este breve repaso historiográfico quiero mencionar a Francisco González García, fundador del Seminario de Historia Social de la Población y con una gran producción centrada en los análisis familiares castellanos de la Edad Moderna como *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra o Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglo XVI-XXI)*.

2.2. ... y su planteamiento en Canarias

Ahora bien, esta producción eminentemente peninsular también se trasladó a Canarias, gran ejemplo de la realidad de las mujeres solas no solo por las solteras y viudas, sino por las mujeres dejadas atrás en la carrera a las Indias realizada por los varones canarios

durante toda la Edad Moderna y parte de la Contemporánea en busca de nuevas oportunidades.

Debido a esta característica peculiar que se comparte de forma estrecha con algunas zonas peninsulares tales como Cádiz, puerto de salida de los navíos con destino a América, o aquellas zonas rurales y aisladas como Galicia, en el archipiélago han destacado los estudios sobre las denominadas viudas blancas o casadas con marido en Indias, en detrimento de otras realidades femeninas ya mencionadas. Son numerosos los historiadores e historiadoras que han ahondado en esta temática, tales como María Eugenia Monzón Perdomo, historiadora especializada en las formas de subsistencia femeninas del siglo XVIII, reflejado en algunos artículos como *Género y emigración en Canarias en la Edad Moderna. “Viudas blancas” casadas con maridos en Indias, Mujeres solas: luces y sombras de la emigración canaria a América (Siglos XVIII-XIX)* o *El reconocimiento de mujeres a finales del siglo XVIII. La casa de mujeres arrepentidas de Las Palmas (Estudio estadístico)*; Judit Gutiérrez de Armas, historiadora modernista con aportaciones a la materia tales como *Elvira Lordelo, un ejemplo de lucha frente a la violencia doméstica en el siglo XVII* o *Trayectorias disidentes. Soltería laica y agencia femenina en las élites de Canarias (siglos XVIII-XIX)*; o Manuel Hernández González, investigador destacado en el estudio de las relaciones Canario-América y la sociedad canaria moderna, cuya obra más destacable sobre esta cuestión es *Mujer y vida cotidiana en Canarias en el siglo XVIII*.

Las incorporaciones más recientes al estudio de Canarias han sido Nira Santana, Sara Barrios Díaz y Paula Barbero, con una amplia diversificación temática. Desde el tratamiento de las viudas y viudas blancas en el archipiélago canario por parte de Santana, recogido en *Vidas precarias. Las viudas en Canarias durante el Antiguo Régimen*, pasando por la dotación de las huérfanas desarrollada por Barrios Díaz en su artículo *Dotar huérfanas en las Islas Canarias: La obra pía de Pedro Núñez de Jaén (1682-1758)*, hasta la aproximación de Barbero a las nodrizas y las amas de cría de Tenerife en *Las nodrizas de los niños expósitos en Tenerife (siglos XVIII-XIX)*, estamos presenciando una renovación de la historiografía sobre las mujeres, construyéndose nuevas bases con las que afianzar o revisar los trabajos realizados anteriormente en el archipiélago.

3. Las mujeres “solas” en la Edad Moderna

Analizada someramente la producción historiográfica, puedo comenzar a desarrollar la temática de mi trabajo final: las mujeres solas.

La Edad Moderna será un periodo de profundos cambios para los núcleos familiares castellanos, iniciándose este proceso con las Leyes de Toro de 1505, con las que se impone la herencia de todo el patrimonio familiar sobre el hijo varón heredero¹ en un intento de mantener las fortunas, títulos y bienes muebles e inmuebles unidos bajo un solo titular, evitando la disgregación de los mismos a lo largo de las distintas ramas familiares. Este heredero no solo pasaba a controlar todo el patrimonio, sino que además se posicionaba como cabeza de familia, ejerciendo como tutor y administrador de cualquier familiar de sexo femenino, ya fuera su mujer, su madre, tía o hermana, así como de sus dotes y arras. Bajo estos preceptos legales, jurídicos y sociales las mujeres se ven completamente sometidas a la autoridad masculina, sumergiéndose en una minoría de edad eterna (Monzón Perdomo, 2018).

Esta situación empeoró en 1563 con el Concilio de Trento, ya que se sacraliza el matrimonio con el objetivo de reglamentar y regular la procreación y la unión carnal (Sanjuán Sanjuán, 2016). Esto impidió *de facto* la posibilidad del divorcio para las mujeres, quienes en caso de abusos físicos, psicológicos o sexuales, así como ante el adulterio o la falta de libertad misma (Arjona Zurera, 2016, p. 26) solo podían optar por la huida, la separación de cuerpos (Pascua Sánchez, 2016, p. 154) o el divorcio eclesiástico con la entrada de las mujeres a un convento u orden religiosa.

A pesar de lo anteriormente descrito, el matrimonio siempre fue visto como la opción más rápida y mejor valorada para las mujeres dentro de la sociedad castellana y canaria de los siglos XVI, XVII y XVIII, comprendiéndose como una forma de mantener a las mujeres dentro del orden social y cohesionarlo bajo los pretextos eclesiásticos e ilustrados del momento (Camino y Martykánová, 2021, p. 340). También era una forma de asegurarse una manutención económica ante la falta de recursos y educación que sufría gran parte de la población femenina. A cambio de esta protección y sustento, las mujeres se dedicaron completamente a la esfera privada educando a sus

¹ Aunque generalmente este título era otorgado al hijo mayor varón, en el caso de que este mostrara algún tipo de discapacidad (física o mental), así como incapacidad de administrar el patrimonio y la hacienda familiar, la herencia podía recaer en los segundones de la familia (Arbelo García, 1996, p. 778). Si no existía una figura masculina, la herencia entonces recaía sobre una mujer.

hijos, manteniendo la casa y participando en la economía doméstica. No era extraño que las mujeres aristócratas mantuvieran las relaciones sociales de la familia, que las mujeres de clase media ayudasen en el oficio familiar, o que las mujeres pertenecientes al estrato más bajo intentaran apoyar la economía familiar con el trabajo como criada, labradora, moza o, frecuentemente, aprendiendo cualquier labor relacionada con el hilo y el textil, oficio representativo del género femenino no solo en la Edad Moderna sino a lo largo de la Historia de la humanidad.

Sin embargo, la situación demográfica y social en Canarias durante la modernidad era mucho más compleja que la que se suele describir en la península ibérica. El archipiélago era punto de abastecimiento y último puerto de salida en la ruta hacia las Indias occidentales, desde donde llegaban riquezas y relatos de grandeza. Esta promesa dorada atrajo a la población masculina general en una mezcla de querer explorar nuevas tierras ignotas, obtener un gran patrimonio o conseguir salir de su situación de pobreza. De estos deseos tenemos vestigios actualmente, como la Fiesta de los Indianos en La Palma. Por el contrario, esta situación marcó profundamente a las mujeres canarias, las cuales solían observar cómo sus padres, hermanos, maridos o hijos partían, muchas veces sin saber si algún día regresarían. La emigración masculina fue especialmente crítica en las áreas rurales, de mayor pobreza y marginalidad social. De estas áreas también acabaron emigrando mujeres, esta vez a los núcleos urbanos de las islas capitalinas de Tenerife y Gran Canaria en un intento de ganarse la vida fuera del campo mediante ayudas o un trabajo remunerado (Monzón Perdomo, 2018).

Es en esta aparente desesperanza donde busco profundizar, pues antes la desaparición temporal o definitiva del *pater* familia, las mujeres canarias quedaban “solas”, teniendo que hacer empleo de su escasa agencia personal con el objetivo de desarrollar nuevas estrategias de supervivencia, las cuales señalaré en los siguientes apartados.

3.1. ¿Por qué “solas”? La clasificación histórica de las mujeres solas canarias

Se puede entender que el término “solas” referido a la población femenina viene de la tercera acepción de la Real Academia de la Lengua Española, es decir, permanecer

aislada o sin compañía². Sin embargo, en las fuentes consultadas por distintos investigadores e investigadoras se puede apreciar que esto era falso, ya que muchas de estas mujeres convivían con varios familiares, su descendencia u otras mujeres de características similares. Entonces, ¿por qué estaban consideradas como tal? La respuesta la encontramos en su conceptualización como *categoría*, donde la historiografía de las mujeres y la familia ha reunido a aquellos núcleos familiares donde el deber que tenía el hombre para con la mujer de protegerla y mantener los bienes y miembros familiares, no existía. Es decir, una mujer estaba “sola” cuando no tenía dicha protección y cuidado, destacándose la ausencia masculina (Pascua Sánchez, 1998). Además, esta categoría y sus características intrínsecas es especialmente relevante para los estudios sobre la soledad en el mundo moderno, ya que no se puede aplicar a los hombres. El aislamiento social no implicaba lo mismo para las mujeres, atadas a su tutela, que para los varones, quienes sí están sujetos al término “solos” como forma de indicar que viven en soledad. Sin duda, esta es una temática que debe ampliarse, siguiendo líneas de investigación como las planteadas por Alfaro Pérez en *Entre el deseo y la fatalidad: Vivir solo en el Aragón del siglo XVIII*.

Continuando con las mujeres solas, su situación las posiciona como elementos disruptivos y extraños para el resto de la comunidad, regida por los distintos *pater familia*. Sin el cabeza del hogar no existía un ingreso monetario seguro y, paralelamente, terminaban de perder cualquier capacidad para tomar decisiones (Sanjuán Sanjuán, 2016). Sin autoridad masculina las mujeres no podían acudir al notario, realizar compraventas, conseguir contratos laborales o incluso mantener la custodia de sus propios hijos, debido a que todas estas acciones requerían de un permiso masculino que asumiera la responsabilidad de las acciones femeninas (no debemos olvidar que son los hombres los que se encargan también de asegurar la honra familiar, por lo que si una mujer causaba algún problema el responsable era el cabeza de familia). En definitiva, sin la presencia de un varón, la agencia femenina se volvía aún más pequeña y escasa. Reflejo de esta realidad es la fórmula notarial de “otorgar poder”, por la que las mujeres recibían el poder, o sea, la capacidad de su marido, padre, hermano, etc., para ejecutar cierta acción, ya fuera un contrato, un envío o declararse como tutora legal de algún menor de edad en caso de que dichos varones no estuvieran presentes.

² 3ª acepción de la RAE. *Dicho de una persona: Sin compañía.*

A pesar de esta situación tan restrictiva, las mujeres solas emplearon todas sus capacidades individuales para conseguir navegar un mundo que les veía como elementos problemáticos al no tener un control ni vigilancia constante y suponer, además, una transformación de los roles de género establecidos. Son estas mujeres precisamente las que pasan a ser cabezas de familia o jefas del hogar, tomando ellas y solo ellas las decisiones dentro del núcleo familiar y sus propias vidas, buscando cualquier medio para mantenerse a sí mismas y sus familiares e intentando salvaguardar su reputación y honor (Monzón Perdomo, 2018). Estas mujeres además estarán atravesadas por la interseccionalidad³ de la categoría social a la que pertenezcan, así como por el lugar donde vivan. El conjunto de dichos elementos conforma la jerarquía por la que se rigen las mujeres solas como grupo social.

3.1.1. Viudas

Las viudas son la categoría de mujeres solas de mayor estatus. Una vez cumplida su labor en el matrimonio, con la muerte de su cónyuge podían sufrir un proceso de abandono progresivo y marginalización dependiendo de la clase social a la que pertenecieran, pues sin marido también perdían generalmente el sustento económico principal de la familia (Fajardo Spínola, 2020). Sin embargo, la libertad que ganaban al no depender de la tutoría de ningún varón, junto al reconocimiento social que venía por haber cumplido con su papel vital hasta el final, les convertía en cabezas de familia reconocidas dentro de sus comunidades y relaciones personales (López-Cordón Cortezo, 2015, p. 160).

Tutoras de sus hijos e hijas, volvían a disponer de su dote junto a las arras y testamento otorgado por su marido, elementos que podían regir según ellas consideraran (Pascua Sánchez, 2016). Esto incluía, además de sus labores tradicionales como mujer tales como cuidar de sus hijos y familia extensa en caso de existir, la posibilidad de participar y advertir beneficios económicos de acciones e inversiones que hubieran realizado sus maridos en vida. Esta situación solía ser la de las viudas de hacendados, comerciantes o aristócratas, las cuales pasaban a tener gran libertad de administrar las propiedades de su cónyuge fallecido.

³ Término acuñado por Kimberle Crenshaw en *Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics and Violence against Women of Color*, publicación de 1991 en la que profundiza sobre la interrelación de los elementos de raza, género y clase que perjudicaban a las mujeres negras. Desde este momento, el término se ha empleado como forma de visualizar las limitaciones que enfrentan las mujeres dependiendo de su situación (mujer rural o urbana, situación civil, su clase...).

No obstante, a pesar de estas nuevas oportunidades que acompañaban a un estricto luto, no se debe perder de vista que sin su valedor económico y legal principal muchas de ellas comenzaron un descenso hacia la marginalización y pobreza, teniendo que recurrir en numerosas ocasiones a ayudas benéficas y asistenciales o a la limosna y mendicidad en las zonas urbanas y rurales (Monzón Perdomo, 2018).

Se prefería que las viudas, si era posible, volvieran a contraer segundas nupcias, con especial ahínco en el caso de las más jóvenes en un intento de mantener su moral y valor social, así como para conseguir un nuevo valedor económico que las mantuviera (Pascua Sánchez, 2016, p. 246). Estas características morales eran muy volátiles dentro de la sociedad de la Edad Moderna, perdiéndose no solo en el caso de caer en la marginalización y caridad, sino porque en caso de no realizarse esas segundas nupcias (algo que no solía suceder ya que muchas de ellas no tenían la capacidad de construir o aportar una segunda dote, o directamente preferían mantenerse viudas como reflejo de honestidad a su anterior matrimonio y disfrutar de las nuevas libertades mientras cuidaban de la familia) debían mantener una fachada correcta, sin mostrarse demasiado alegres (García González, 2020, p. 246). Este hecho es, además, un denominador común en la Historia de España hasta prácticamente el siglo XX, con el ejemplo clásico de *La casa de Bernarda Alba*, de Federico García Lorca. También debían tener cuidado al mostrar bonanza material en caso de existir esta, pues los excesos podían implicar un descontrol sobre el patrimonio familiar que llevaría a duras críticas dentro de la comunidad.

3.1.2. Viudas blanca

De amplia producción historiográfica gracias a las fuentes notariales conservadas en Canarias, las mujeres abandonadas por su marido representan el grueso de las investigaciones en el archipiélago y conforman el siguiente escalón en la jerarquía de las mujeres solas.

Se pueden definir de numerosas formas: ya desde la Edad Moderna eran distinguidas del resto de la población con la denominación “casadas con maridos en Indias” en los padrones y protocolos notariales, indicando el destino del cónyuge. Las “viudas blancas”, terminología recogida desde 2012 con el documental *Viudas blancas. La otra cara de la emigración a Venezuela*, es el término más extendido en la historiografía canaria así como en la península ibérica, con el que se destaca el hecho de

que, a pesar de la ausencia de un marido del que muchas veces no se sabe si está vivo o muerto, no pueden vestir de negro. También en el archipiélago canario, pero en menor medida, encontramos a las “viudas de América”, de clara referencia a la emigración masculina hacia el Nuevo Continente y empleada por historiadores como Fajardo Spínola desde 2013. Sanjuán Sanjuán y Pascua Sánchez introducen también en 2016, por separado, el término de “malcasadas” como forma de referirse al establecimiento de un matrimonio incompleto al no estar presente la figura del marido; sin embargo, tengo mis reservas a su empleo de forma general, ya que muchas mujeres recurrieron a la justicia su situación, exponiendo en numerosas ocasiones su licencia de casamiento con orgullo y reclamando su situación de casadas. Debido a esto, personalmente optaría por emplearlo de forma exclusiva en los casos de aquellas mujeres que contrajeron matrimonio por poderes y nunca completaron el sacramento al no yacer con sus maridos, lo que les permitía posteriormente, en caso de solicitarlo, poder revocar el matrimonio, recuperar su dote y acceder a unas segundas nupcias. Por último, en Galicia aparece la terminología de “viudas de vivos”, usada desde el siglo XIX como plasma Rosalía de Castro en el Libro V de *Follas Novas*, titulado *As viúdas dos vivos e as viúdas dos mortos*. Como se puede apreciar, estas nominaciones son bastante recientes, lo que responde a la relativa novedad del estudio de las mujeres solas, incluyendo a las mujeres casadas con emigrantes.

En su caso, estas quedaron marcadas por el abandono, temporal o definitivo, de sus maridos en un intento de mejorar la economía familiar. La pobreza del mundo rural canario impulsó una emigración masiva al Nuevo Continente durante toda la Edad Moderna bajo los preceptos de riqueza y mejorar el nivel de vida anterior. Sin embargo, en el periodo de tiempo previo al viaje estos hombres continuaron con sus vidas y relaciones sentimentales. Sus novias, conocedoras la mayoría de las veces del destino de su amado, emplearon el matrimonio como una forma de asegurar no perder su honra al entablar relaciones sentimentales con un hombre, así como una forma de recordarle volver para cumplir su papel como cabeza de familia (Hernández González, 1990, p. 358).

Tras la boda, pasaban pocos años, en ocasiones tan solo meses, en los que el matrimonio recaudaba dinero con la misión de poder conseguir el flete con el que lanzarse a la mar en un viaje que no era barato, y menos para los sectores de la población rural, de pobreza más acuciante (Monzón Perdomo, 2015). Estas deudas

serían pagadas, supuestamente, con las remesas que enviaría el marido una vez llegara a América, se asentara y consiguiera un buen trabajo.

Sin embargo, lo que al principio se planteaba como un viaje de ida y vuelta, en numerosas ocasiones se transformaba en una marcha sin retorno. Muchas quedaron viudas por el hundimiento del navío, mientras que otras tantas esperaron el envío de unas remesas que tardaron o, directamente, nunca llegaron. El matrimonio no era una unión tan fuerte para los casados cuando les separaba un océano, y las mujeres solo podían esperar a que el cariño y su recuerdo despertaran la bondad de un marido del que eran completamente dependientes. Esta situación se agudizaba en Canarias, donde no era costumbre que el hombre otorgara poderes a su mujer con el fin de que esta pudiera desenvolverse durante su ausencia (Monzón Perdomo, 2018), quedando imposibilitada de poder solicitar ningún trámite o disposición legal.

En este caso, al tratar a las viudas blancas, se puede dar por sentado un viaje que nunca terminó. Este suceso implicaba numerosos problemas y riesgos para las mujeres víctimas de la búsqueda del dorado, quienes tenían que intentar mantener el curso de la vida (Pascua Sánchez, 2016, p. 156): el pago de las deudas contraídas por el flete (Fajardo Spínola, 2013, p. 199), la imposibilidad de realizar acción alguna de forma legal al no tener una delegación de poderes ante notario, ejercicio de trabajos poco remunerados, marginación, pobreza acuciante... En definitiva, entraban en un estado de desamparo que se agravaba cuando existían hijos que mantener y cuidar. Ante esta situación, muchas tomaron medidas desesperadas, no solo recurriendo a la emigración hacia los núcleos urbanos de Tenerife con el fin de encontrar un trabajo con el que mantenerse, sino que acababan mendigando asistencia, limosna o incluso ejerciendo la prostitución (Monzón Perdomo, 2018).

Esta situación podía ser paliada en parte si la viuda blanca se refugiaba en la unidad familiar de su marido, donde podían estar vigiladas como forma de mantener su honra. También hubo otras que volvieron con sus familias, o que acogieron bajo su techo a otras mujeres de su familia extensa tales como su madre o cuñada. Aun así, fueron numerosas las que acabaron solas en su vivienda particular.

Paralelamente, como intento de frenar la migración masculina desde Castilla, se impuso la concesión de licencias de embarques que debían firmar las mujeres y, tras un tiempo prudencial, podían anularse o renovarse. Junto a esto también se limitó el

transbordo a aquellos hombres en edad militar y milicianos debido al contexto bélico de finales del Antiguo Régimen, con un máximo de 25 pasajeros por buque (Monzón Perdomo, 2018). Aun así, el proceso migratorio no paró de aumentar durante todo el siglo XVIII.

Si la situación de abandono era inaguantable, las viudas de América tenían como última opción la solicitud de una requisición ante la justicia para imponer el regreso de su marido. Sin embargo, esta decisión estaba enfocada generalmente a conseguir la separación *de facto* del matrimonio y con ello que le fuera devuelta la dote y las arras, ya que muchas de ellas habían perdido ya toda esperanza de convivencia y solo buscaban una forma de subsistir (Pascua Sánchez, 2016, p. 180).

Debido a todos los problemas anteriormente comentados, las mujeres canarias acabaron relacionando la marcha del marido con su pérdida definitiva (Monzón Perdomo, 2015). Ante este hecho, muchas de ellas decidieron continuar su vida como viudas blancas o viudas, mientras que otras, ante el silencio masculino, intentaron conseguir información sobre su estado con el objetivo de conseguir un certificado de defunción y poder realizar una segunda nupcia, una medida arriesgada ya que se podía incurrir en el delito de bigamia, muy perseguido por la Inquisición (Fajardo Spínola, 2013). Para acelerar el proceso legal, muchas veces se urgía a las autoridades con la argumentación de la fragilidad femenina y su baja moral, premisas mantenidas por los intelectuales de la época y aprovechada por la agencia femenina (Fajardo Spínola, 2020).

3.1.3. Solteras

Por último hallamos a las solteras, último escalafón dentro de la jerarquía social de las mujeres solas. ¿Su principal característica? Nunca se llegaron a casar.

Ante una sociedad que imponía la decisión de contraer matrimonio o mantener el celibato religioso, no tomar ninguna de estas opciones era ejercer desobediencia directa al orden establecido. Sin embargo, la gran mayoría de mujeres solas no tomaron esta decisión por gusto. Existen dos casos principales por los no accedían al matrimonio: no tener dote; y ser las únicas personas que podían cuidar de sus padres o familiares ancianos. Estas situaciones empeoran en lugares como Canarias o Galicia, donde el mercado matrimonial era bastante reducido debido a la continua migración de la población masculina al interior peninsular o a América. Eran muchas jóvenes para un

mercado relativamente escaso de varones (Hernández González, 1990, p. 358; Rial García, 2006, p. 33).

El primer caso parte del hecho de que la construcción de la dote dependía principalmente del patrimonio familiar: eran los padres los que otorgaban la dote de su hija para el matrimonio. Sin embargo, este elemento podía complicarse enormemente en el caso de ser una familia pobre, suceso común en la sociedad canaria general, con especial incidencia en las zonas rurales; o que no fuera la hija mayor. Cuantas más hijas existieran en el núcleo familiar, peor dote tendrán las menores al dedicarse gran parte del patrimonio a las primeras (ya sea para su boda o para su ingreso en un convento).

Esta situación también provoca que los hijos de menor edad, especialmente las hijas, estuvieran planeados desde su nacimiento como cuidadores de sus padres una vez estos no pudieran trabajar por la edad. Integradas en el núcleo familiar de forma permanente, muchas de ellas participaron en la economía del hogar, dedicándose al oficio o negocio de sus padres y continuando paralelamente con las labores femeninas que les enseñaban su madre o familiares femenino.

Aun así, estos casos todavía tienen un lugar al que regresar. Por el contrario, existieron numerosas mujeres que nacieron o realizaron una vida en soledad. Tenemos como primera aproximación a las huérfanas, las cuales no podían generar ningún tipo de dote al no tener siquiera oficio que aprender debido a la ausencia de su madre. Muchas veces conectadas, debido a su situación potencialmente marginal, con la prostitución y la mendicidad en el siglo XVIII (Hernández González, 1990), la sociedad canaria implementó las obras pías castellanas, redes de beneficencia sostenidas por aportaciones privadas que buscaban dotar a aquellas mujeres huérfanas pobres que lo requirieran, permitiéndoles acceder de esta forma al matrimonio carnal o eclesiástico (Barrios Díaz, 2024).

Un segundo acercamiento a las solteras puede ser mediante las mujeres que, aún perteneciendo a un núcleo familiar, lo abandonaron. Esta decisión tan relevante en la vida de cualquier fémina de la Edad Moderna puede deberse a varias causas: tenemos la búsqueda de mejores oportunidades y conseguir ayudas estatales, con una emigración interna del campo a la ciudad que se debe seguir investigando y revisando como sugiere el artículo *El trabajo de las mujeres rurales en la España Moderna. Un balance historiográfico, 1994/2013* de Ofelia Rey Castelao. Si atendemos a las situaciones

potencialmente marginales, también encontramos a las mujeres que sufrieron atentados contra su honra. Pobres y huérfanas son las que generalmente componen esta categoría, aunque no se puede descartar en las hipótesis históricas los casos de mujeres que, por presión del noviazgo, mantuvieron relaciones prematrimoniales sin obtener al final una promesa de casamiento. Estos casos pueden tener distintos finales, desde aquellos en los que se consigue ocultar la situación por parte de la familia, las posibles denuncias por parte de las mujeres contra los hombres (aunque estos crímenes apenas tenían resoluciones favorables para las denunciadas⁴), hasta los más escandalosos en los que se producen abortos clandestinos, embarazos y partos que manchan definitivamente la honra femenina (Monzón Perdomo, 2018). Aun así, también hay casos en los que, precisamente por el tamaño reducido de la comunidad urbana o rural, se protegía a estas mujeres, como se ilustra con el caso de estupro⁵ de María Antonia Gómez en Santa Cruz de La Palma, en el que diez vecinas actuaron como testigos de la honestidad de la joven en un intento de que la justicia castigara al violador (Núñez Pestano, Monzón Perdomo y Gutiérrez de Armas, 2020). Vemos con esto la posible existencia de redes de apoyo dentro de las comunidades femeninas, derivadas de la existencia de barrios “de mujeres” donde la pertenencia a la marginalidad social y la realización de actividades laborales poco remuneradas promovía la ayuda vecinal y la defensa de sus miembros.

Como última situación podemos encontrar a las solteras que, por decisión propia, optaron por desarrollar una vida alejada del matrimonio. Aunque fueran una minoría, se debe tener en cuenta su existencia en los análisis historiográficos sobre las mujeres. Sobre ellas la sociedad juzgaba y actuaba de forma más dura, ya que había sido su propia agencia individual las que les había llevado a esta situación de extrañeza, y por tanto eran sospechosas de comportamientos inapropiados que requerían de tutoría. El mantenerse célibes y tener un comportamiento moralmente perfecto era lo único que les quedaba para intentar tener una vida aceptada dentro de la sociedad de la época.

Todos estos casos de soltería deben contemplarse, ya que generan nuevos núcleos familiares donde pasan a ser, por necesidad, las cabezas del hogar. Entre estas nuevas tipologías nos podemos encontrar:

⁴ Un artículo que recoge esta situación en Canarias es *La prostitución femenina en Canarias en el Antiguo Régimen. Instituciones de recogimiento* de María Eugenia Monzón Perdomo.

⁵ Recogido por la Academia Usual en 1791 como *Concúbito y ayuntamiento ilícito y forzado, con virgen, ó doncella*, el delito de estupro ha sido difícilmente catalogable por los juristas españoles durante toda la Edad Moderna y parte de la Contemporánea, haciendo referencia generalmente a que la violación se realizaba contra una virgen, por lo que la defensa de la mujer en este caso recaía en demostrar su virginidad y reclamar el daño moral contra su honra.

- Familias monoparentales en las que los miembros de la unidad familiar son la mujer y su descendencia, generalmente uno o dos hijos engendrados con la finalidad de ayudarle en sus quehaceres y que la mantengan en su vejez (Pascua Sánchez, 2016, p. 167).
- Familias extensas en las que la soltera convive con otros miembros de su núcleo familiar, tales como sus padres, una hermana, una tía o incluso sobrinos, a los que debía mantener si la situación lo requería.
- Y un tercer grupo en el que varias solteras sin relación de parentesco conviven bajo un mismo techo (Núñez Pestano, Monzón Perdomo y Gutiérrez de Armas, 2020), un fenómeno aparentemente urbano que, sin embargo, podría extrapolarse al mundo rural si tomamos en consideración nuevas fuentes históricas como los padrones de finales del siglo XVIII planteados en este trabajo.

La gran mayoría de veces, la sociedad culpa directamente a las solteras de su situación, sin atender a sus distintas realidades individuales ni a sus circunstancias personales⁶. Estas eran acusadas no solo de no tener el carácter afable y servicial requerido de una buena mujer, sino también de no saber cuándo callar y de no atraer físicamente a los hombres. El factor masculino era el que determinaba el valor de las mujeres (García González, 2020, p. 252).

En cuanto a su escasa representación historiográfica frente a las viudas y viudas blancas, esta situación responde a la dificultad de encontrarlas en la documentación, incluidos los censos demográficos. Salvo los casos indicados de huérfanas y “mosas”, los historiadores e historiadoras solo pueden especular su cifra al no indicarse su estado civil debidamente, teniendo que componer escenarios mucho más complejos en torno a estos núcleos familiares. Se puede plantear como hipótesis a contrastar que aquellas mujeres cuyo estado civil se omite, pero conviven con sus madres o hijos, pueden pertenecer a este grupo, ya que en el caso de ser viudas o mujeres de emigrantes sí que se apunta su categoría en los padrones. También se podrían incluir a aquellas mujeres que, sin tener ningún tipo de relación previa, conviven en núcleos familiares, manteniendo una red de apoyo en donde refugiarse en caso de no poder volver a su

⁶ Esta crítica también se le puede hacer a algunas fuentes consultadas, tales como la de Sanjuán Sanjuán 2016, que solo contempla a la soltera que no fue escogida, sin plantearse otras realidades posibles tratadas por Monzón Perdomo, Pascua Sánchez o Fajardo Spínola en las que los factores migratorios, la clase social y la capacidad económica marcaba profundamente la agencia femenina.

antiguo hogar. Sin embargo, también debe tenerse en cuenta la edad de las mujeres solteras, pues su estado civil (el cual comenzaba a ser objeto de preocupación para la familia a partir de los 21 o 22 años de edad⁷) podía ser relativo si se contempla la posibilidad de que todavía estuvieran dentro del mercado matrimonial o en un noviazgo.

Sin duda, se requiere de un consenso dentro de la historiografía canaria y española sobre cómo aproximarse a este grupo tan heterogéneo de mujeres solas.

3.2. Mundos que habitaron

También fue muy importante para la población femenina el lugar donde vivían y desarrollaban su día a día, pues los medios de subsistencia eran muy diferentes dependiendo de su entorno.

3.2.1. Núcleos urbanos

Los núcleos urbanos resultaban atractivos para las mujeres solas procedentes de áreas rurales debido a la labor remunerada que ofertaban y su cobertura asistencial institucional (Monzón Perdomo, 2018). Los oficios más demandados eran los de vendedora ambulante, criada o nodriza, siendo destacables los dos últimos empleos. Las criadas son un alto porcentaje de las mujeres que vivían del servicio doméstico dentro del núcleo urbano de La Laguna, como refleja un estudio estadístico centrado en 1820⁸ de Pérez González. En cuanto a las nodrizas, tratadas en Tenerife por la investigadora Paula Barbero, encontramos información bastante relevante. En 1776 había treinta hogares con mujeres nodrizas en La Laguna que, a pesar de no conocerse su oficio principal en la mayoría de casos, criaban generalmente a uno o dos niños expósitos junto a su propia progenie (Barbero, 2022, p. 252). Junto a ellas, esta historiadora también registró una migración interna en la isla de mujeres rurales nodrizas hacia núcleos urbanos como parte del servicio doméstico de las familias adineradas, las cuales empleaban sus servicios en un intento de asegurar la supervivencia de su descendencia. Por último, las amas de cría parecen estar relacionadas, además, con el estipendio de la

⁷ Cuantos más años pasan menor es la capacidad reproductiva de la mujer, así como también será menor el número de hijos que tenga y le puedan ayudar en las labores domésticas cuando ella no pueda realizarlas. A esto se le suma que, si se quedan dentro del núcleo familiar, pasan a ser una carga que hay que mantener.

⁸ Aunque sea 30 años después de mi periodo cronológico, Tenerife durante toda la Edad Moderna y comienzos de la Edad Contemporánea sufrió un gran retroceso económico derivado de la crisis vitivinícola, lo que provocó un estancamiento demográfico (los hombres al emigrar dejaban menos margen de maniobra a las mujeres para reproducirse y aumentar la población) que difícilmente cambió las dinámicas laborales y poblacionales durante este periodo (Hernández González, 1990, p. 353).

Junta de Caridad (según han teorizado Núñez Pestano, Monzón Perdomo y Gutiérrez de Armas, 2020), aprovechándose de estas ayudas benéficas mediante el parto de expósitos y su posterior adopción.

Estas ayudas provocaron que la finalización o despido en sus labores urbanas no implicara un retorno al mundo rural (Núñez Pestano, Monzón Perdomo y Gutiérrez de Armas, 2020). Sin embargo, al no tener forma de sostenerse económicamente por sí mismas, acababan empujadas por la pobreza a la mendicidad y prostitución, una situación ampliamente tratada en la historiografía canaria moderna con estudios como los de Manuel Hernández o María Eugenia Monzón (Hernández González, 1990; Monzón Perdomo, 1998). Un reflejo de esta marginalidad es el empleo de sobrenombres y motes que empleaban las mujeres entre sí, en lo que parece una supuesta forma de intentar separar su honor como mujeres solas frente a su actividad marginal, ya fueran limosneras o prostitutas (Monzón Perdomo, 2000).

Estos hechos provocaron que los núcleos familiares urbanos fueran mucho más variables, en teoría, que los rurales, existiendo numerosas unidades familiares ya descritas: hogares monoparentales, núcleos familiares extensos que contenían a hermanas, tía y sobrina, abuela y nieta, madre e hijos, etc. o viviendas de mujeres sin parentesco (Monzón Perdomo, 1998). Sin embargo, ¿esta realidad era exclusivamente urbana? ¿Realmente las solteras eran un fenómeno eminentemente urbano como plantea Sanjuán en *Las mujeres solas*?

3.2.2. Comunidades rurales

Partiendo de la descripción general de los núcleos familiares y sociales en el ámbito rural, estos solían tener dos características principales: las mujeres estaban integradas dentro de familias nucleares, con posibilidad de expandirse acogiendo a los cuñados, tías o sobrinas; y la sociedad era mucho más cerrada y recelosa de las acciones individuales, lo que implicaba una mayor presión sobre la población femenina para que se casaran o que mantuvieran un comportamiento ejemplar en caso de que no pudieran. Esto derivó en uniones matrimoniales endógenas en cada comunidad, es decir, en casamientos entre los propios vecinos del lugar, ya que la convivencia también facilitaba las relaciones entre los jóvenes de la localidad. También impedía que parte del sector femenino local acabara dentro de la categoría de mujeres solas, ya que las

relaciones interpersonales entre vecinos y las propias de los núcleos familiares facilitaba la ayuda y el socorro de las mujeres rurales (García González, 2020, p. 242).

Aun así, Francisco García en *Las mujeres solas en la España rural. Sobre tópicos y estereotipos en perspectiva histórica* plantea la hipótesis de Bourdieu y su *La paysannerie. Classe object*, donde considera que dichas características se asociaron con el mundo rural como resultado de la concepción burguesa del mundo y la contraposición que ejercía este grupo social entre la urbe y el campo, entre el ciudadano y el campesino. El comportamiento asalvajado y amoral general también implicaba que las mujeres debieran estar sometidas a un mayor control social y masculino ante la amenaza que suponía, por “natura”, su baja moralidad. A su vez, otros grupos femeninos tales como las viudas también fueron desvirtuadas, surgiendo las representaciones de la anciana egoísta o alcahueta, opuestas a la correcta madre.

En cuanto al papel de las mujeres en el mundo rural, estas solían participar en la labranza del campo y, principalmente, en la protoindustria textil bajo los oficios de tejedora, hilandera... Dentro de este gremio femenino solían participar las mujeres excedentes del núcleo familiar agrícola, aunque esta era una labor que se solía enseñar de madres a hijas como forma de ampliar la economía familiar, a pesar de que su valor remunerado fuera muy bajo y estuviera directamente ligado al precio del trigo, según narran las escasísimas fuentes económicas rescatadas hasta la fecha (Núñez Pestano, Monzón Perdomo y Gutiérrez de Armas, 2020).

4. Reconstrucción histórica con un caso de estudio: los padrones de Garachico y Buenavista

Ahora bien, todas las investigaciones anteriores han conformado una imagen determinada de las mujeres solas, sus lugares de habitación y las posibilidades laborales y sociales que tenían dentro de cada categoría. Debemos pues, plantearnos de forma crítica, si la información que se ha reunido en general puede aplicarse a modelos prácticos. Partiendo del empleo de los padrones de Garachico y Buenavista de finales del siglo XVIII, realizaré una comparativa general entre la bibliografía consultada, sus teorías, y un caso de estudio centrado en la Isla Baja, con el objetivo final de ver si se puede, o no, trasladar las hipótesis y asunciones realizadas hasta la fecha en un marco espacio temporal delimitado.

No obstante, debo aclarar primero que realizar un estudio estadístico exhaustivo sobre el que poder plantear estudios e investigaciones históricas es una labor que se escapa de mis capacidades actuales, ya sea por tiempo, limitaciones impuestas para facilitar la realización de este Trabajo Final de Grado o estar todavía en proceso de formación académica. Por ello, la aproximación que realizaré sobre ambos censos será superficial, sin profundizar en estadísticas más allá de datos objetivos y mis propias hipótesis en torno a la realidad que transmiten.

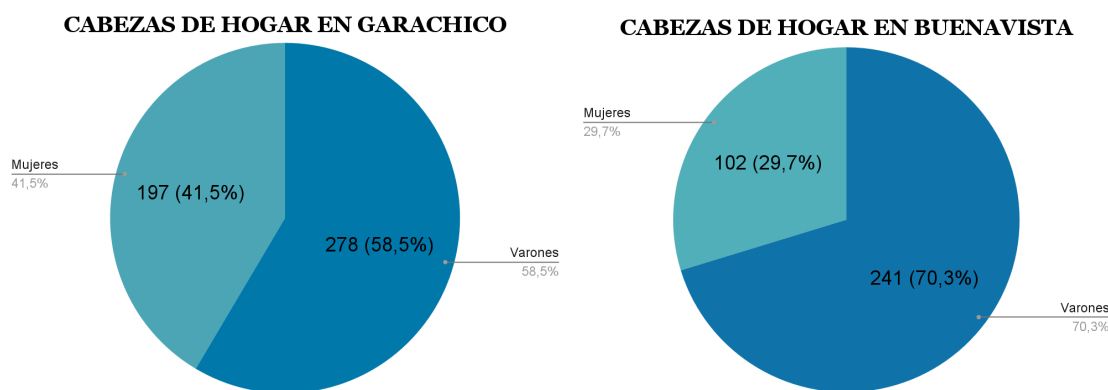
Dicho esto, para elaborar este trabajo he escogido dos censos localizados en el Archivo Municipal de La Laguna, pertenecientes a los actuales municipios de Garachico y Buenavista, de 1793 y 1779 respectivamente. Con una cronología de las últimas décadas del siglo XVIII, y por tanto encuadrados en la Edad Moderna, estos padrones son fuentes de información muy completas frente a los realizados previamente en la corona castellana: recogen a los cabezas de familia, los miembros de los núcleos familiares, sus edades, labores y estado civil. Aun así, entre ambos periodos encontramos diferencias notables que nos permiten conocer un poco mejor las prioridades de cada censo: en Buenavista se recogen los aperos de labranza, los animales que tiene cada vecino y se realizan notas sobre la educación que dan o reciben los miembros de cada familia. Por el contrario, nada de esto aparece en Garachico, donde se da bastante importancia al carácter miliciano de los hombres, apunte relacionado con la situación bélica que se estaba vertiendo sobre Europa desde la Revolución Francesa y la necesidad de la Monarquía Hispánica de conocer a los hombres disponibles para acudir al frente.

Las características que podemos extraer de ambos, sin embargo, son de localidades claramente rurales. No solo la propia demografía de ambos sitios, con 1.484 almas en Buenavista y 1.751 en Garachico según los censos, frente a los 5.770 habitantes de La Orotava, los 6.063 de Santa Cruz o los 7.222 de La Laguna que se contabilizan en 1787 (Calero Martín, 2002), sino que los propios oficios descritos entre los vecinos varones se corresponden a actividades relacionadas con el campo y de poca remuneración: criados, “mosos”, carpinteros, zapateros, herreros, lonjeros, barqueros, toneleros y labradores encontramos, entre otros oficios⁹, en una Garachico que intenta mantener una mínima diversificación laboral incluso después de haber transcurrido casi un siglo desde la erupción del volcán que arrasó su puerto; mientras, Buenavista apenas

⁹ AMLL. Sección 2ª, Legajo P-1 (1793), s/f.

cuenta con otras actividades que no sean labradores¹⁰. En cuanto a la población femenina, cuando se atiende a su actividad laboral (en Garachico se pasa por alto casi en su totalidad), la gran mayoría están relacionadas con las actividades del hogar, el tejido y la labranza, actividades compaginables en el día a día del campo.

Ahora bien, pasando al tema central que nos ocupa en este trabajo, ya con este simple análisis de los habitantes podemos discernir a las mujeres solas. 99 viudas, 77 mujeres con “marido ausente en Indias” y 19 solteras explícitas en Garachico; 17 con “marido ausente en Indias”, 68 viudas y 26 solteras explícitas en Buenavista. Si realizamos un recuento además de las mujeres cabezas de hogar, nos encontraremos con un número ciertamente elevado como para considerar siquiera por un momento que las mujeres jefas de familia sean mayoritariamente un fenómeno urbano.



Gráficas 1 y 2: Representación gráfica de los porcentajes de mujeres cabezas de hogar en ambas localidades. Elaboración propia¹¹.

Atendiendo al porcentaje de vecinos¹², de los 475 existentes en Garachico, 197 son mujeres, lo que nos permite observar cómo el 41,47% de los núcleos familiares están gobernados por población femenina, generalmente viudas o casadas con maridos en Indias. En cuanto al caso de Buenavista, de 343 vecinos 102¹³ son mujeres, dándonos un porcentaje del 29,74% de viviendas regidas por mujeres solas, esta vez dominadas por viudas y en un segundo puesto por solteras. De esta forma, podemos apreciar cómo

¹⁰ AMLL. Sección 2ª, Legajo P-1 (1779), s/f.

¹¹ AMLL. Sección 2ª, Legajo P-1 (1793 y 1779), s/f.

¹² Vecinos era la forma de identificar cada vivienda en los padrones. Por tanto, cuando se indica que habían 475 vecinos en Garachico y 343 en Buenavista realmente se hace referencia al número total de las viviendas que se encontraban en ambas localidades. Si además atendemos al primer nombre que aparece en cada núcleo familiar, se puede saber si es una vivienda regida por un varón o una mujer.

¹³ Hay una vivienda, la nº 92, gobernada por Agustina Rodríguez, cuyo estado civil no se conoce por el estado físico del padrón. Por tanto, entra dentro del recuento de casas gobernadas por mujeres solas pero no puede incluirse en ninguna categoría concreta.

la realidad rural de la Isla Baja de Tenerife está repleta de autonomía femenina, existiendo porcentajes muy altos situados entre el 30% y el 40% de la población general.

Esta situación puede deberse principalmente a la característica migratoria del archipiélago, mencionada con anterioridad en este trabajo. La escasez de hombres disponibles para el matrimonio, la incapacidad de generar dote por la pobreza material a la que estaba sometida la población femenina, la toma de decisión de quedar viudas de forma permanente o el abandono del marido son las principales razones que pueden explicar este fenómeno.

No obstante, junto a estas cabezas de familia aparecen numerosos modelos de núcleos familiares sobre los cuales se pudieron haber elaborado redes de apoyo. Estas formas de ayuda comunitaria podrían también extrapolarse a los barrios identificados en los padrones, pudiéndose buscar aquellos “feminizados”.

Las redes de apoyo siempre han sido un factor común en todas las sociedades, ya fueran de carácter familiar, de género o institucional. Sin embargo, dependiendo del contexto se diferencia su método de aplicación. Mientras que en la urbe las ayudas de beneficencia y caridad eran comunes, pudiendo las mujeres solas acudir a numerosas instituciones para mantenerse a sí mismas y su progeñe (en caso de haberlo), en el ámbito rural estas ayudas llegan con mucha dificultad. Para solventar esta situación, surgen redes de apoyo que se basan en la agencia femenina y la solidaridad vecinal. Nos encontramos pues, numerosas viviendas que pueden evidenciar la existencia de estos métodos de supervivencia en ambas localidades¹⁴ con hogares donde conviven familiares, generalmente hermanas y hermanos o tía-sobrino como son los casos de María Garsía, María Hernández o Antonia Asevedo en el padrón de Buenavista, y de Teresa Biñatea, María del Carmen o Ana Álbares en el censo de Garachico. También podemos encontrar mujeres abandonadas por sus maridos emigrantes que se refugian en sus anteriores núcleos familiares o en el de su esposo, como le ocurre a María (acogida por sus padres, José Espinosa y Antonia), Josefa (acompañada por su tía política) o Ángela (quien vivía junto a su madre) en Garachico, y a Ysabel Ximénez (conviviente con su hija y hermana), Ysabel de Herrera (acompañada por dos hermanas y un sobrino)

¹⁴ Los siguientes ejemplos de mujeres solas pertenecen a un extracto de los padrones del AMLL. Sección 2ª, Legajo P-1, (1793 y 1779), s/f.

o Clara Abreo (vigilada por su tía mientras educa a su hija) en Buenavista¹⁵. Tampoco se debe obviar a las mujeres que conviven con sus hijos y nietos, generalmente viudas que mantienen su actividad como hilanderas y educan a los más pequeños del hogar mientras sus hijos desarrollan otras actividades laborales, como María Mendes, Mariana Días o Catalina Días en Buenavista, y Luisa Gamarra, Victoria Canpino o Manuela González en Garachico. Me gustaría destacar el caso de Clara Francisca¹⁶, una viuda de 57 años cuyo marido ya estaba criando cuatro hijos de un matrimonio previo, los cuales son señalados como entenados¹⁷ en el censo. Que las hijastras de esta mujer sepan tejer e hilar como indica el padrón podría deberse al papel educador de Clara Francisca en relación a los trabajos femeninos que debía realizar las mujeres, lo que también rompe con la imagen de la madrastra que se irá planteando a lo largo de la Edad Moderna y la Ilustración, según muestran las investigaciones de García González en *Las mujeres solas en la España rural. Sobre tópicos y estereotipos en perspectiva histórica*.

No obstante, los casos que llaman especial atención son los de aquellas mujeres convivientes sin ningún tipo de relación de parentesco. Algo que la historiografía ha documentado en las urbes puede extrapolarse al mundo rural, tal y como queda patente con los casos de la vivienda 213 de Garachico, donde entre un rango de 68 a 10 años de edad encontramos a seis mujeres y un menor de edad señaladas como pobres viviendo juntas; y la de la vivienda 25, donde cohabitan dos viudas, una con una hija, y una mosa panadera, siendo esta última la jefa del núcleo familiar. Otro caso son los miembros del hogar situado en la calle trasera a la de San Francisco en Buenavista, con una viuda blanca y su hijo compartiendo techo con otra mujer sin aparente parentesco y con la característica de ser ciega.

Podemos teorizar que las redes de apoyo no se establecen de forma única entre mujeres de un mismo oficio, misma jerarquía social o misma capacidad económica, ya que estos tres casos plantean nuevas realidades: la agrupación de las solteras pobres muestra un intento de paliar su situación económica refugiándose en un mismo núcleo familiar; la panadera cabeza del hogar es más joven que alguna de las viudas y, sin embargo, su mayor capacidad monetaria es la que le permite tomar el rol como jefa de

¹⁵ Muy interesante también para los estudios genealógicos cómo en Buenavista se recogen los apellidos de la mujer mientras que en Garachico, si no son cabezas de familia, se ignoran completamente.

¹⁶ AMLL. Sección 2ª, Legajo P-1 (1793), s/f.

¹⁷ Descritos por la Academia Usual de 1783 como *El hijo, ó hija que nacieron ántes, y llevan el matrimonio los que de nuevo le contraen y pasan a segundas nupcias*. Es decir, hijastras.

hogar; y la cohabitación de la viuda blanca y su hijo junto a una mujer con discapacidad podría dar señas también de las ayudas que existieron hacia la gente más vulnerable de la comunidad. Ejemplo de esta última hipótesis es la incorporación de algunas personas a varios servicios domésticos en ambas localidades aun siendo señaladas en los padrones como “locos”¹⁸.

Sin embargo, estos ejemplos son sencillos de rastrear en los censos cuando pertenecen a las tipologías de viudas o viudas blancas. Las solteras, por su parte, plantean una problemática muy grande para los estudios demográficos y la historiografía de las mujeres debido a su número real, el cual puede dispararse dependiendo de la aproximación que se tome a futuro en torno a ellas. ¿A partir de qué edad las contabilizamos como solteras? Las mujeres que conviven, ya sean parientes o no, ¿se deben considerar como tal aún sin tener un estado civil definido? ¿El noviazgo es invisibilizado con estas asunciones?

Planteando esta cuestión de forma hipotética, personalmente comenzaría a estrechar los estudios sobre la soltería a partir de los 25 años, cuando las mujeres comienzan a ser comprendidas como una carga familiar y “mayores” para el propio mercado matrimonial, concibiéndose los principios de una soltería que parece definitiva. No obstante, las problemáticas en torno a esta decisión son evidentes: muchas de ellas pueden estar acumulando dinero de sus propias labores con las que construirse una dote, consiguiendo casarse a posteriori. Estas situaciones suelen explicar a las mujeres casadas con maridos más jóvenes, pues el tener que ahorrar hace que consigan acceder al mercado conyugal de forma tardía. Estas diferencias de edad tan interesantes para los historiadores e historiadoras están plasmadas en ambos padrones, ya que si tomamos como diferencia de edad notable una separación de cinco o más años entre cónyuges¹⁹ veremos cómo el 37,37% de los matrimonios en Buenavista y el 21,69% de las uniones conyugales en Garachico enmarcadas dentro de dicho parámetro, o sea, que la pareja se lleve más de cinco años de diferencia entre sí, tienen mujeres de edad superior a la de

¹⁸ AMLL. Sección 2ª, Legajo P-1 (1793 y 1779), s/f.

¹⁹ Esta es otra problemática bastante importante para los historiadores. ¿A partir de cuántos años se considera que un matrimonio tiene “diferencia de edad”? Esta puede estar sujeta a completa subjetividad, sin establecerse un número fijo dentro de la historiografía de la familia, lo que lleva a asumir dentro de este grupo a matrimonios con 20, 10, 5 o 1 año de diferencia entre los cónyuges, algo que puede entorpecer los estudios dedicados a esta cuestión al no implicar lo mismo en la modernidad una relación con 10 años de diferencia a 3 (posibilidad de segundas nupcias, dote, patrimonio, relaciones sociales y de clase...).

sus maridos²⁰. Sin duda, cifras bastante altas que pueden reflejar la pobreza material a la que se enfrentaban las mujeres de ambas localidades.

Para ir concluyendo este estudio de ambos censos demográficos, no podemos olvidar plantear la posible existencia en el mundo rural de barrios feminizados, donde las redes asistenciales crecían y se apoyaban entre los núcleos familiares vecinos, como se pudo comprobar en el caso de Santa Cruz de La Palma mencionado anteriormente.

Su estudio comporta, sin embargo, grandes problemáticas en las áreas rurales que me impiden poder plantear de forma correcta su existencia, como explicaré a continuación. El primer problema que se nos plantea a los historiadores e historiadoras es definir qué es un barrio feminizado: ¿Aquel en el que la mayoría de las cabezas del hogar son mujeres? ¿Una agrupación vecinal en el que la población femenina es mayoritaria? ¿Debemos contemplar a todas las mujeres, o excluimos a infantes y adolescentes sin trabajo ni oficio al no estar participando de las redes asistenciales laborales? ¿Los barrios feminizados tienden a agrupar un mismo sector laboral o es el hecho de que las actividades femeninas tienden a compaginar la labranza y el hilado lo que provoca la aparición de barrios de tejedoras? Otro problema es a partir de qué cifra lo consideramos como feminizado, ¿a partir del 60%? ¿del 75%?

Aun aclarando todo esto, todavía nos queda el obstáculo de cómo organizar esos barrios. Los padrones de Buenavista y Garachico no solo incluyen el casco histórico, sino también localidades, dehesas y vecindades lejanas que se organizan en torno a calles y plazas. Sin embargo, la construcción histórica de los barrios es mucho más compleja debido a la inexistencia de planos, mapas o callejeros detallados del siglo XVIII que permitan poner en perspectiva los distintos vecindarios que existieron en ambas localidades. El historiador ante esta disyuntiva qué debería hacer, ¿facilitar el estudio con el empleo de divisiones ficticias, como planteé con las edades de las solteras, o respetar las calles establecidas en los padrones?

Con todo lo anteriormente mencionado, solo puedo esperar que en los próximos años se profundicen estas cuestiones en la historiografía demográfica, de la familia y de las mujeres para expandir nuestro conocimiento en torno a las áreas rurales del archipiélago canario.

²⁰ AMLL. Sección 2ª, Legajo P-1 (1793 y 1779), s/f.

5. Conclusiones

Ya concluyendo este Trabajo Final de Grado, procederé a plantear una recapitulación de los distintos apartados tratados a lo largo de mi investigación sobre las mujeres rurales canarias de finales del Antiguo Régimen.

Tras una introducción general a mi objeto de estudio y las metodologías y enfoques que empleé y un estado de la cuestión donde desarrollé brevemente la situación historiográfica de las mujeres y la familia en España y Canarias, pude comenzar a profundizar en las diferentes categorías y tipologías femeninas que existían en las áreas urbanas y rurales, cuyas investigaciones comparé y apliqué, mediante dos padrones de las últimas décadas del siglo XVIII, con un caso de estudio de la Isla Baja tinerfeña.

Las conclusiones a las que he llegado tras este estudio comparativo han sido bastante variadas e interesantes. El mundo rural muestra una gran diversidad de hogares, exponiendo casos no solo de familias nucleares sino reflejando núcleos monoparentales, hogares extensos o incluso con integración de personas sin relación de parentesco, algo que en Canarias solo se había estudiado de forma profunda en las áreas urbanas. A su vez, estos núcleos familiares reflejan la capacidad del campo de extender redes de ayuda entre la población femenina. El hermetismo rural y la vigilancia que supuso para las mujeres según se plantea en la historiografía española puede traducirse, a través de la categoría de género, en ayuda y asistencia vecinal, socorriendo no solo a extrañas de la familia sino incluso a personas con discapacidad, impidiendo que terminen de caer en la completa marginalidad y pobreza.

La emigración canaria fundamentó esta agencia femenina, pues el abandono del marido o la incapacidad de poder acceder al matrimonio llevó a muchas de ellas precisamente a buscar refugio entre las de su mismo sexo.

No obstante, también he podido comprobar de primera mano los retos a los que se enfrenta la Demografía Histórica y los estudios de género en torno a la familia y las mujeres. Desde la complejidad de discernir a las solteras, a la problemática de estudiar barrios feminizados, pasando por la propia cuestión de la escasez de información poblacional existente en la Edad Moderna (no hablemos de periodos previos al siglo XVIII, en los que los padrones, si es que existen, son muy escasos y responden a visiones sesgadas de sus autores, obviando muchas veces a las mujeres o sus labores

domésticas). Todas estas discusiones e hipótesis deben ser contempladas en los próximos años dentro de la historiografía canaria si se pretenden hacer estudios estadísticos realmente completos con los que reflejar, de forma teórica y práctica, la realidad de las poblaciones rurales.

Además, la investigación sobre las mujeres solas del ámbito rural también podría permitir el acceso a fuentes relacionadas con las islas menores del archipiélago, las cuales cuentan con menos estudios históricos debido precisamente a las dificultades de hallar documentación de la Edad Moderna centrada en ellas. De esta forma, se podría expandir la investigación historiográfica en torno a las realidades que existieron en El Hierro, La Gomera, Fuerteventura o Lanzarote durante el Antiguo Régimen.

En definitiva, espero que con este trabajo haya quedado clara la gran diversidad familiar que puede tener el mundo rural, así como que el estudio de las relaciones personales y sociales entre las mujeres y el resto de su comunidad nos permitiría comprender mucho mejor la construcción y desarrollo de las sociedades de la Edad Moderna, incluida la canaria.

6. Bibliografía

- (1779). *Padrón de habitantes de Buenavista*. Sección 2ª, Legajo P-1. Archivo Municipal de La Laguna, San Cristóbal de La Laguna, España.
- (1793). *Padrón de habitantes de Garachico*. Sección 2ª, Legajo P-1. Archivo Municipal de La Laguna, San Cristóbal de La Laguna, España.
- Academia Usual (1783). Entenado. En *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Recuperado el 16 de mayo, 2024, de <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtllle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>.
- Academia Usual (1791). Estupro. En *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Recuperado el 16 de mayo, 2024, de <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtllle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>
- Alfaro Pérez, F. J. (2020). Entre el deseo y la fatalidad: Vivir solo en el Aragón del siglo XVIII. En F. García González (Ed.) *Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)* (113-134). Iberoamericana Vervuert.
- Arbelo García, A. I. (1996). Élite social y propiedad vinculada en Tenerife durante el Antiguo Régimen: aproximación a su estudio. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 42, 765-796.
- Arjona Zurera, J. L. (2016). Mujer y familia en la Edad Moderna: los pleitos de divorcio en el Tribunal Eclesiástico de Córdoba. *Historia y Genealogía*, 6, 7-30.
- Barbero, P. (2022). Las nodrizas de los niños expósitos en Tenerife (siglos XVIII-XIX). En P. Barbero, A. Barrena Gómez y R. Lizardo (Eds.) *Hospitales durante el Antiguo Régimen. Instituciones benéfico-asistenciales, siglos XV-XIX*. Palermo University Press.
- Barrios Díaz, S. (2024). Dotar huérfanas en las Islas Canarias. La obra pía de Pedro Núñez de Jaén (1682-1758). En F. García González y F. José Alfaro Pérez (Eds.). *Vidas tuteladas. Familia, orfandad y dependencia en la España moderna*, (221-240). Ediciones Trea.
- Bolufer Peruga, M. (2018). *Mujeres y Hombres en la Historia. Una propuesta historiográfica y docente*. Comares.
- Calero Martín, C. G. (2002). La Laguna 1800-1936. Crisis urbana y nueva posición en el territorio. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 6, 105-132.

- Camino, A. y Martykánová, D. (2021). La soltería virtuosa: dignidad, utilidad y el discurso sobre el celibato femenino en la España contemporánea (1820-1950). *Historia Contemporánea*, 66, 337-369. <https://doi.org/10.1387/hc.21210>
- Fajardo Spínola, F. (2013). *Las viudas de América. Mujer, Migración y Muerte*. Ediciones Idea.
- Fajardo Spínola, F. (2020). Las viudas de los emigrantes canarios a América. En F. García González (Ed.), *Vivir en soledad: viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)* (179-203). Iberoamericana Vervuert.
- García González, F. (2020). Las mujeres solas en la España rural sobre tópicos y estereotipos en perspectiva histórica. En F. García González (Ed.), *Vivir en soledad: viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)* (239-270). Iberoamericana Vervuert.
- García González, F. y Contente, C. (2017). Introducción. *Revista de Historiografía*, 26, 12-18. <https://doi.org/10.20318/revhisto.2017.3696>
- Hernández González, M. (1990). La emigración americana y su influencia sobre la vida conyugal en Canarias durante el siglo XVIII. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 36, 353-376.
- López-Cordón Cortezo, M. V. (2015). Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión. *Revista de Historiografía*, 22, 147-181.
- Monzón Perdomo, M. E. (1998). La prostitución femenina en Canarias en el Antiguo Régimen. Instituciones de Recogimiento. *XIII Coloquios de Historia Canario Americana*, 1305-1329.
- Monzón Perdomo, M. E. (2000). El reconocimiento de mujeres a finales del siglo XVIII. La casa de mujeres arrepentidas en Las Palmas (Estudio estadístico). *Coloquios de Historia Canario Americana*, 1748-1762.
- Monzón Perdomo, M. E. (2015). Género y emigración en Canarias en la Edad Moderna. “Viudas blancas” casadas con maridos en Indias. En J. J. Iglesias Rodríguez, R. M. Pérez García y M. F. Fernández Chaves (Eds.), *Comercio y Cultura en la Edad Moderna*, 291, 2039-2053. Universidad de Sevilla.

- Monzón Perdomo, M. E. (2018). “Mujeres solas”. Luces y sombras de la emigración canaria a América (siglos XVIII-XIX). *Anuario de Estudios Atlánticos*, 65, 29-66.
- Núñez Pestano, J. R., Monzón Perdomo, M. E. y Gutiérrez de Armas, J. (2020). Género, violencia y trabajo femenino. “Mujeres solas” en Santa Cruz de La Palma a fines del Antiguo Régimen. *Anais de História de Além-Mar*, XXI, 217-250.
- Ortega López, M. (2007). “La defensa de las mujeres” en la sociedad del Antiguo Régimen. Las aportaciones del pensamiento ilustrado. En P. Folguera (Ed.), *El feminismo en España. Dos siglos de historia* (11-44). Pablo Iglesias.
- Pascua Sánchez, M. J. de la (1998). *Mujeres solas: Historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*. CEDMA.
- Pascua Sánchez, M. J. de la (2016). Vivir en soledad, vivir en compañía: las mujeres y el mundo familiar en el siglo XVIII hispánico. En M-R. García Hurtado (Ed.), *El siglo XVIII en femenino* (151-190). Síntesis
- Pérez González, R. (2009). El centro de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife) en 1804. Notas sobre su vecindario. *Eriás* (78-79), 113-123.
- Real Academia Española (s.f.). Solo, sola. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 09 de mayo, 2024, de <https://dle.rae.es/solo>
- Rey Castelao, O. (2015). El trabajo de las mujeres rurales en la España Moderna. Un balance historiográfico, 1994/2013. *Revista de Historiografía*, 22, 183-210.
- Romero Ruiz, C. y Beltrán Yanes, E. (2015). El impacto de las coladas de 1706 en la ciudad de Garachico. (Tenerife, Islas Canarias, España). *Investigaciones Geográficas*, 63, 99-115. DOI: 10.14198/INGEO2015.63.07
- Sanjuán Sanjuán, E. (2016). Las mujeres solas. En I. Fernández Arrillaga (Coord.), *Al margen y calladas: mujeres en la modernidad* (17-32). Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert.
- Scott, J. W. (1986). Gender: A Useful Category of Historical Analysis. *The American Historical Review*, 91 (5), 1053-1075.